

XII. INSTRUCCIONES Y CALENDARIO ESPECÍFICO PARA BACHILLERATO DE PERSONAS ADULTAS.

Primero.- Instrucciones específicas de acceso.

1. Acceso.

Con carácter general, podrán acceder a las enseñanzas de Bachillerato de Personas Adultas:

a) Las personas mayores de 18 años.

b) Aquellas personas que, con menos de dieciocho años y a partir de dieciséis años, acrediten su condición de trabajadores o que se encuentren en circunstancias excepcionales que les impidan realizar los estudios de Bachillerato en régimen ordinario.

Segundo.- Calendario.

A) BACHILLERATOS SEMIPRESENCIAL Y NOCTURNO.

Se ajustará al siguiente calendario:

PERIODO	ACTIVIDAD
Del 27 de marzo al 19 de abril	Presentación de solicitudes de alumnado de nuevo ingreso.
El día 25 de abril	Publicación de las listas provisionales de solicitantes, ordenadas alfabéticamente.
Hasta el 2 de mayo	Periodo de reclamación a las listas provisionales.
El 15 de mayo	Publicación de las listas de solicitantes ordenadas según mejor derecho.

PERIODO	ACTIVIDAD
Hasta el 28 de junio	Periodo de confirmación de las condiciones académicas del alumnado de nuevo ingreso.
El 29 de junio	Publicación de listados definitivos.
Del 28 de junio al 7 de julio	Periodo de formalización de matrícula para alumnado con plaza.
Del 1 al 8 de septiembre	Presentación de solicitudes de alumnado de nuevo ingreso y de acreditación de las condiciones académicas para realizar estos estudios.
El día 11 de septiembre	Publicación de los listados definitivos del alumnado admitido, ordenados según mejor derecho.
Desde el 11 de septiembre	Formalización de la matrícula.

B) BACHILLERATO A DISTANCIA.

Los Bachilleratos a distancia con tutorización y a distancia por Internet ajustarán su inscripción al siguiente calendario:

PERIODO	ACTIVIDAD
Del 12 al 21 de junio	Presentación de solicitudes de alumnado de nuevo ingreso.
El 23 de junio	Publicación de las listas provisionales de solicitantes, ordenadas alfabéticamente (tanto los que reúnen los requisitos como los que no los tienen).

PERIODO	ACTIVIDAD
Hasta el 28 de junio	Periodo de reclamación a las listas provisionales.
Hasta el 30 de junio	Confirmación de las condiciones académicas de acceso del alumnado de nuevo ingreso, y de continuidad para el que promociona.
El 3 de julio	Publicación de las listas definitivas por orden de mejor derecho.
Desde el 3 de julio	Periodo de formalización de matrícula.
Del 1 al 5 de septiembre	Presentación de solicitudes de alumnado de nuevo ingreso y de acreditación de las condiciones académicas para realizar estos estudios.
El día 6 de septiembre	Publicación de los listados definitivos del alumnado admitido, ordenados según mejor derecho.
Desde el 6 de septiembre	Formalización de la matrícula.

XIII. INSTRUCCIONES Y CALENDARIO ESPECÍFICO PARA CURSOS DE PREPARACIÓN DE PRUEBAS Y OTRAS ENSEÑANZAS.

Primero.- Cursos de preparación de pruebas y otras enseñanzas.

Para la preinscripción en cursos destinados a la preparación de pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria o de acceso a Ciclos Formativos de los Grados Medio y Superior, así como para las enseñanzas de: Idiomas en niveles iniciales, Informática básica, Cursos de Formación Orientada al Empleo, Cursos de Formación Sociocultural y Aulas Mentor, se fija el siguiente calendario: